Capítulo 10. ¿Dialogamos y tomamos decisiones juntos?

La convivencia en la escuela no es solo un conjunto de normas: es un aprendizaje. Y como todo aprendizaje, requiere práctica, no solo instrucción.

La convivencia como tarea preventiva, formativa y estructural

La legislación exige que los centros elaboren planes de convivencia que no se limiten a sancionar incumplimientos, sino que incorporen actuaciones para fomentar un buen clima escolar, concretar derechos y deberes y prevenir la violencia, la desigualdad y la discriminación. Esto desmonta una idea muy extendida: la de que la convivencia es un repertorio disciplinario reservado para cuando ya hay conflicto. Jurídicamente, la convivencia es una tarea preventiva, formativa y estructural; allí donde se debilita, la escuela se queda sin uno de sus instrumentos principales para producir pertenencia y seguridad (España, 2006/2020). La LOPIVI profundiza esta obligación: define la lucha contra la violencia en la infancia como imperativo de derechos humanos y obliga a todos los centros a contar con una figura de coordinación de bienestar y protección, con funciones de prevención, detección temprana y acompañamiento (España, 2021).

Prevenir significa organizar, no solo advertir. Los agrupamientos, la presencia adulta en espacios no lectivos, la distribución de la palabra, las actividades cooperativas y los canales de ayuda configuran el clima antes de que aparezca una incidencia. Formar significa enseñar a discrepar, identificar estereotipos, argumentar y reparar. La dimensión estructural obliga a revisar si las normas se aplican de manera consistente y si determinados grupos acumulan sanciones, aislamiento o falta de participación. La convivencia se evalúa tanto por los conflictos que resuelve como por las relaciones que hace posibles.

La tutoría como espacio de democracia cotidiana

La tutoría es el espacio de la democracia cotidiana. Para el alumnado migrante es uno de los recursos más valiosos de la escuela, porque ofrece lo que el aula ordinaria no puede ofrecer siempre: atención individualizada, continuidad de mirada, un adulto de referencia que no lo pierde de vista. Para que eso sea posible, la tutoría tiene que ser accesible en el sentido lingüístico y en el relacional.

La tutoría puede ofrecer un pequeño laboratorio de ciudadanía si evita dos extremos: la charla moralizante sin experiencia y la gestión puramente administrativa. Un círculo de diálogo, el análisis de un caso, una asamblea sobre normas o la mediación entre iguales permiten practicar escucha, justificación y responsabilidad. Para el alumnado que aprende la lengua, la participación necesita apoyos: tiempo de preparación, preguntas visibles, posibilidad de escribir antes de hablar y reconocimiento de otras formas de expresión.

Normas compartidas y mediación

Una escuela que no implica a sus alumnos en la elaboración de las normas que los rigen no está enseñando convivencia: está enseñando obediencia. El plan de convivencia puede ser un documento burocrático o puede ser un instrumento vivo de construcción colectiva. La diferencia no está en el texto: está en el proceso. Un proceso que incluya al alumnado de origen migrante tiene más posibilidades de producir normas que esos alumnos comprendan como propias. La mediación escolar —resolver conflictos con la ayuda de un tercero antes de llegar a la sanción— enseña a todos los implicados cómo se dialoga, cómo se reconocen los propios errores y cómo se llega a acuerdos.

Las familias migrantes: interlocutoras, no espectadoras

Uno de los errores más frecuentes es tratar a las familias migrantes como receptoras pasivas. La suposición implícita de que «no se implican» es, en muchos casos, una proyección de las propias limitaciones del sistema. Una familia que trabaja doce horas al día en condiciones precarias no está «desinteresada»: está profundamente interesada y angustiada. Lo que le falta es el tiempo, la información y los mediadores que le permitan participar. No hay auténtica alianza cuando las entrevistas se convocan en franjas inviables para familias con trabajos precarios, cuando la comunicación depende de plataformas poco comprensibles, o cuando la primera conversación se centra en carencias. Construir alianza real exige hospitalidad organizativa concreta: tiempo, mediación intercultural, lenguaje claro y reconocimiento del saber parental.

La comunicación falla cuando el centro interpreta el silencio como desinterés y la familia interpreta la burocracia como rechazo. Traducir un documento puede ser necesario, pero no suficiente: hay que explicar qué decisiones se toman, qué opciones existen y qué espera cada parte. Las entrevistas deben incluir logros y aspiraciones, no solo problemas. La mediación intercultural es valiosa si acerca interlocutores; se vuelve contraproducente si sustituye permanentemente la relación directa entre familia y centro.